

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 003

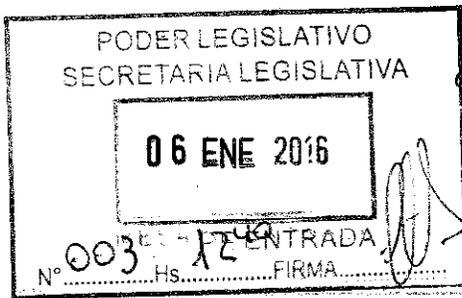
PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 854/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

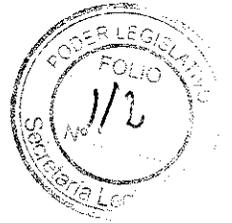
Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



**USHUAIA, 29 DIC 2015**

**VISTO** la nota presentada por el Dr. Daniel Mario CESARI HERNANDEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma, solicita a esta Presidencia la Declaración de Interés Provincial del libro de su autoría, titulado: "La emoción violenta como causal de inculpabilidad", el cual fue basado en su tesis doctoral en Derecho Penal y Ciencias Penales, obteniendo la máxima calificación en la Universidad del Salvador de Buenos Aires.

Que en dicho libro se presenta a la emoción violenta como una nueva causal de exculpación, desde parámetros no abordados en el Derecho Penal, otorgándole su carácter original.

Que el Doctor CESARI HERNANDEZ, generosamente ha donado un ejemplar de su obra a la Biblioteca de esta Legislatura Provincial.

Que esta Cámara considera importante la máxima difusión a las iniciativas de los autores, considerando oportuno declarar de Interés Provincial dicha obra "Ad-Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la publicación del Libro titulado: "La Emoción Violenta como Causal de Inculpabilidad", de autoría del Doctor Daniel Mario CESARI HERNANDEZ, que ha sido realizado sobre la base de su Tesis Doctoral ante la Universidad del Salvador; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**854 / 15**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FALCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Carlos ARCANDO*  
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas*

Ushuaia, 21 de diciembre de 2015



Al Señor Presidente de la Honorable  
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Leg. Sr. Juan Carlos Arcando  
S...../.....D.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1805	21 DIC 2015	HORA 14,57
FIRMA		

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en relación al libro de mi autoría titulado *"La emoción violenta como causal de inculpabilidad"*, del que efectuara la donación de un ejemplar para la Biblioteca de esa Honorable Legislatura.

El mismo ha sido realizado sobre la base de mi Tesis Doctoral en Derecho Penal y Ciencias Penales, que obtuviera la máxima calificación ante la Universidad del Salvador de Buenos Aires (Diez Sobresaliente) y se encuentra prologado por el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de nuestra Provincia, en el que me desempeño en el cargo de Relator.

En mi obra, presento a la Emoción Violenta como una nueva causal de exculpación desde parámetros hasta el momento no abordados en el derecho penal, lo que le ha otorgado su carácter original.

Con tales fundamentos, solicito al señor Presidente que, de estimarlo procedente, considere la posibilidad de declarar a mi libro de interés de la Honorable Legislatura.

Sin otro particular, quedo en contacto y a vuestra disposición, agradeciendo su deferente atención.

  
Dr. Daniel Mario CESARI HERNANDEZ  
DNI 18.129.805

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**LEGISLADORES**

Nº 331

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO "LA EMOCIÓN VIOLENTA COMO CAUSAL DE INCULPABILIDAD".

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión de:** \_\_\_\_\_

**Girado a la Comisión Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL